

UMET

UNIVERSIDAD
METROPOLITANA



GRADO EN DERECHO

PROGRAMA DE VALIDACIÓN DE
CONOCIMIENTOS Y EJERCICIO
PROFESIONAL DIRIGIDO A
CONTADORES PÚBLICOS
AUTORIZADOS

*OBTIENES EL TÍTULO DE ABOGADO de los Tribunales
(Mención Derecho Tributario)*

CONVENIO UNACCE UMET

BECA DIFERENCIADA PARA SOCIOS UNACCE

2024



PROGRAMA DE VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EJERCICIO PROFESIONAL DE DERECHO PARA CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

DIRIGIDO A:

- **Personas de al menos 30 años de edad.**
- **Experiencia profesional mínima cinco años en el campo del derecho.**
- **Título de Grado de Contador Público Autorizado o equivalentes**
- **Estar afiliado a la UNACCE**

INTRODUCCIÓN:

La Universidad Metropolitana, líder en innovación de los sistemas de enseñanza de educación superior y educación continua, ha identificado la necesidad de brindar una oportunidad a los Contadores Públicos Autorizados que deseen obtener la titulación en Derecho. Este programa está diseñado para aquellas personas que ya cuentan con una base sólida en el campo contable y que desean expandir sus horizontes profesionales hacia el campo legal.

El objetivo principal de este programa es permitir a los Contadores Públicos Autorizados obtener la titulación de abogados, reconociendo su experiencia profesional y su título de grado como una base sólida para el estudio del derecho.

OBJETIVOS:

- Proporcionar a los Contadores Públicos Autorizados la oportunidad de validar sus conocimientos y experiencia profesional en el campo del derecho.
- Facilitar la transición de los Contadores Públicos Autorizados hacia la obtención de un título de abogado.
- Fortalecer las competencias y habilidades legales de los participantes.
- Promover valores éticos y profesionales en la práctica del derecho.

Este programa se basa en el reconocimiento de la experiencia y los conocimientos de los Contadores Públicos Autorizados, permitiéndoles avanzar en su carrera y obtener una titulación adicional que respalde su práctica legal. La Universidad Metropolitana se compromete a proporcionar una educación de calidad que prepare a los participantes para ejercer como abogados con responsabilidad y ética profesional.

MECANISMO ACADÉMICO:

Este proyecto se basa en lo estipulado en el **REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO (RPC-SE-08-No. 023-2022) del 14 de julio de 2022**, respecto a la educación continua y a la validación de conocimientos, lo que se indica:

Artículo 82.- Homologación.- La homologación consiste en la transferencia de créditos, de asignaturas, cursos o sus equivalentes aprobados.

Esta transferencia puede realizarse en carreras o programas del mismo nivel o de un nivel formativo a otro.



La homologación también podrá aplicarse del nivel de Bachillerato hacia la educación superior solo en casos de estudios avanzados como, por ejemplo, Bachillerato Internacional (BI); Bachillerato Técnico Productivo (BTP); cursos de Advanced Placement (AP) u otros con reconocimiento internacional, bajo los mecanismos que cada IES determine en su normativa interna.

Cada IES, en uso de su autonomía responsable, regulará sus procesos de homologación.

En el caso de los institutos superiores públicos el órgano rector de la política pública de educación superior emitirá la normativa pertinente.

La IES receptora será responsable de verificar que los estudios homologados garanticen la consecución del perfil de egreso, así como los requisitos de titulación contenidos en la resolución de aprobación de la carrera o programa.

La IES determinará la equivalencia de los créditos, en cualquier nivel de estudios superiores, pudiendo validarse u homologarse hasta la totalidad de la carrera o programas.

La homologación se podrá realizar mediante análisis comparativo de contenidos, el cual consiste en la transferencia de horas y/o créditos mediante la comparación de contenidos del micro currículo; siempre que el contenido, profundidad y carga horaria del curso, asignatura o su equivalente, sean al menos equivalentes al 80% de aquel de la entidad receptora.

La homologación, sólo podrá realizarse hasta diez (10) años después de la aprobación de la asignatura, curso o su equivalente.

Artículo 83.- Validación de conocimientos.- Consiste en la comprobación de que el estudiante ha alcanzado los resultados de aprendizaje de las asignaturas, cursos o equivalentes a una carrera o programa, a través de algún mecanismo de evaluación establecido por la IES, sea que el estudiante haya cursado o no estudios superiores.

Este procedimiento será obligatorio para quienes hayan cursado o culminado sus estudios en un periodo mayor a diez (10) años.

La validación de conocimientos culmina en el otorgamiento de créditos por los conocimientos validados.

Las IES podrán validar los conocimientos del Bachillerato en Artes, únicamente en el campo de las artes.

Artículo 84.- Validación por ejercicio profesional.- Consiste en el reconocimiento del ejercicio profesional o de la experiencia laboral, artística o cultural, por parte de una IES acreditada. Esta validación puede equivaler a la aprobación de determinados cursos, asignaturas o sus equivalentes, o de la totalidad de la carrera o programa. Se exceptúa de este mecanismo a las carreras de interés público que comprometan la vida del ser humano, así como posgrados académicos.

Matriz

Av. Francisco Boloña y Primer Callejón No. 519 / Guayaquil

Sede Quito

Av. 6 de Diciembre y General Robles (esquina) / DMQ

Sede Machala

Calle Bolívar No. 609 e/ Junín y Tarqui / Machala



Para esta validación se considerará la experiencia profesional en el campo del conocimiento a validar, con una trayectoria mínima de al menos la duración de la carrera o programa sujeta a validación. En ejercicio de su autonomía responsable, la IES tomará en cuenta uno o varios, de al menos los siguientes criterios:

- a) Afinidad de la formación previa o participación en cursos de educación continua o procesos de capacitación (según campo de conocimiento el ejercicio profesional);
- b) Producciones propias; e,
- c) Investigación (generación de conocimiento y aportes significativos al desarrollo del campo del conocimiento correspondiente).

ESTRUCTURA CURRICULAR:

PROGRAMA DE NIVELACIÓN: DIPLOMADO EN ASISTENCIA JURÍDICA

El Diplomado en Asistencia Jurídica se establece como un requisito necesario y obligatorio para aquellos estudiantes que deseen ingresar al programa de Derecho. Esta formación especializada proporciona a los futuros estudiantes de Derecho las bases fundamentales y habilidades prácticas que son esenciales para un desempeño exitoso en la carrera jurídica. La adquisición de conocimientos en áreas clave del derecho y la comprensión de los procedimientos legales constituyen un cimiento sólido que preparará a los estudiantes para abordar con confianza los desafíos académicos y profesionales en el campo legal.

Este diplomado de 80 horas, es importante optimizar el tiempo para cubrir los temas de manera efectiva y brindar una experiencia de aprendizaje sólida. A continuación, se presenta una propuesta revisada del programa de nivelación para el "Diplomado en Asistencia Jurídica: Certificación Universitaria en Asistente de Asesoría Jurídica" que cumple con la duración de 80 horas:

MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO (Duración: 16 horas)

1. Generalidades y Competencias del Derecho (4 horas).
2. Generalidades de Trámites Administrativos (4 horas).
3. Generalidades de Trámites Judiciales (4 horas).
4. Procesos en la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia (4 horas).

MÓDULO 2: GENERALIDADES DEL CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS (Duración: 20 horas)

1. Demandas y sus Requisitos (4 horas).
2. Contestación de Demandas (4 horas).
3. Procedimientos (4 horas).
4. Pruebas (4 horas).
5. Casos Prácticos de cada Procedimiento (4 horas).

MÓDULO 3: DERECHO CONSTITUCIONAL (Duración: 16 horas)

Matriz

Av. Francisco Boloña y Primer Callejón No. 519 / Guayaquil

Sede Quito

Av. 6 de Diciembre y General Robles (esquina) / DMQ

Sede Machala

Calle Bolívar No. 609 e/ Junín y Tarqui / Machala



1. Acción de Habeas Corpus (4 horas).
2. Acción de Habeas Data (4 horas).
3. Acción de Protección (4 horas).
4. Acción Extraordinarias de Protección (4 horas).

MÓDULO 4: DERECHO PENAL (Duración: 20 horas)

1. Delitos de Acciones Privadas (4 horas).
2. Delito de Acción Pública (4 horas).
3. Fases y Etapas de Procesos (4 horas).
4. Procedimientos (4 horas).
5. Casos Prácticos (4 horas).

MÓDULO 5: DERECHO LABORAL (Duración: 12 horas)

1. Trámites en Instancias Administrativas (3 horas).
2. Trámites en Instancias Judiciales (3 horas).
3. Obligaciones Patronales (3 horas).
4. Liquidaciones (3 horas).

MÓDULO 6: TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS JURÍDICOS INSTITUCIONALES – SECTOR PÚBLICO (Duración: 12 horas)

1. Conocimiento general de normas legales (3 horas).
2. Manejo de información y trámites legales (3 horas).
3. Control de procesos administrativos y judiciales (3 horas).
4. Conocimiento de los diferentes tipos de trámites legales, administrativos y judiciales (3 horas).

MÓDULO 7: FUNCIONES DEL ASISTENTE JURÍDICO (Duración: 4 horas)

1. Atención al usuario (1 hora).
2. Redacción y ortografía (1 hora).
3. Pensamiento analítico (1 hora).
4. Pensamiento conceptual (1 hora).

CARRERA DE DERECHO

La malla curricular de la carrera en DERECHO cuenta con 52 asignaturas que representan un total de 5760 horas, las mismas que se han reevaluado a efectos de ofrecer una propuesta más atractiva y con valor agregado.

Este programa contempla la preparación en 44 de 52 asignaturas durante 12 meses en modalidad en línea. Estas asignaturas serán validadas mediante exámenes de validación de conocimientos en la carrera de DERECHO y el alumno deberá cursar dos periodos académicos (semestres) en las que cumplirá en modalidad en línea 8 asignaturas de prácticas jurídicas, prácticas preprofesionales, vinculación con la colectividad e integración curricular.

Matriz

Av. Francisco Boloña y Primer Callejón No. 519 / Guayaquil

Sede Quito

Av. 6 de Diciembre y General Robles (esquina) / DMQ

Sede Machala

Calle Bolívar No. 609 e/ Junín y Tarqui / Machala



Luego de cumplir la anterior podrá titularse como ABOGADO/A

PRIMERA PARTE – PROGRAMA DE VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EJERCICIO PROFESIONAL

Las primeras 44 asignaturas se han consolidado como **PROGRAMA DE VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EJERCICIO PROFESIONAL** que se ejecutará en modalidad en línea, el alumno rendirá exámenes de validación, los cuales equivalen a 44 asignaturas (4416 horas) aprobadas de la malla curricular

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR	NIVEL (SEMESTRE)	ASIGNATURA / EQUIVALENTE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA O EQUIVALENTE	HORAS FORMACIÓN VALIDACIÓN
BÁSICA	I	ASIGNATURA	1. HISTORIA DEL DERECHO	8
BÁSICA	I	ASIGNATURA	2. ESTADO E INSTITUCIONES POLÍTICAS	8
BÁSICA	I	ASIGNATURA	3. DERECHO ROMANO	8
BÁSICA	I	ASIGNATURA	4. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	8
BÁSICA	I	ASIGNATURA	5. COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	8
BÁSICA	I	ASIGNATURA	6. REALIDAD SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL	8
BÁSICA	I	ASIGNATURA	7. FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	8
BÁSICA	I	ASIGNATURA	8. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	8
BÁSICA	II	ASIGNATURA	9. FILOSOFÍA DEL DERECHO	8
PROFESIONAL	II	ASIGNATURA	10. DERECHO CIVIL (PERSONAS)	8
PROFESIONAL	II	ASIGNATURA	11. DERECHO CONSTITUCIONAL	8
BÁSICA	II	ASIGNATURA	12. TEORÍA DEL DERECHO	8
BÁSICA	II	ASIGNATURA	13. LÓGICA JURÍDICA	8
PROFESIONAL	II	ASIGNATURA	14. DERECHO PENAL I	8
BÁSICA	II	ASIGNATURA	15. ÉTICA PROFESIONAL	
PROFESIONAL	III	ASIGNATURA	16. DERECHO DE FAMILIA	
PROFESIONAL	III	ASIGNATURA	17. DERECHO ADMINISTRATIVO	8
PROFESIONAL	III	ASIGNATURA	18. DERECHO PENAL II	8
PROFESIONAL	III	ASIGNATURA	19. DERECHO DE OBLIGACIONES	8
PROFESIONAL	III	ASIGNATURA	20. DERECHO SOBRE BIENES	8
PROFESIONAL	III	ASIGNATURA	21. DERECHOS HUMANOS	8
PROFESIONAL	III	ASIGNATURA	22. ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	8
PROFESIONAL	IV	ASIGNATURA	23. ORATORIA JURÍDICA	8
PROFESIONAL	IV	ASIGNATURA	24. DERECHO MERCANTIL Y SOCIETARIO	8
PROFESIONAL	IV	ASIGNATURA	25. DERECHO DE CONTRATOS	8
PROFESIONAL	IV	ASIGNATURA	26. DERECHO LABORAL	8
PROFESIONAL	IV	ASIGNATURA	27. DERECHO INFORMÁTICO	8
PROFESIONAL	IV	ASIGNATURA	28. CRIMINOLOGÍA	8
PROFESIONAL	IV	ASIGNATURA	29. DERECHO PROCESAL I (CONSTITUCIONAL)	8
PROFESIONAL	V	ASIGNATURA	30. DERECHO TRIBUTARIO	8
PROFESIONAL	V	ASIGNATURA	31. DERECHO DE SUCESIONES	8
PROFESIONAL	V	ASIGNATURA	32. DERECHO PROCESAL II (PENAL)	8
PROFESIONAL	V	ASIGNATURA	33. DERECHO DE PROPIEDAD INTELECTUAL	8
PROFESIONAL	V	ASIGNATURA	34. DERECHO INDÍGENA	8
PROFESIONAL	V	ASIGNATURA	35. DERECHO ECONÓMICO	8
PROFESIONAL	V	ASIGNATURA	36. MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	8
PROFESIONAL	VI	ASIGNATURA	37. DERECHO PROCESAL III (CIVIL, FAMILIA, NIÑEZ)	8
PROFESIONAL	VI	ASIGNATURA	38. DERECHO PROCESAL IV (MERCANTIL, SOCIETARIO, TRIBUTARIO, LABORAL, ADMINISTRATIVO E INTELECTUAL)	8
PROFESIONAL	VI	ASIGNATURA	39. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	8
PROFESIONAL	VI	ASIGNATURA	40. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	8
PROFESIONAL	VI	ASIGNATURA	41. DERECHO NOTARIAL Y REGISTRAL	8
PROFESIONAL	VI	ASIGNATURA	42. DERECHO ADUANERO	8
PROFESIONAL	VI	ASIGNATURA	43. DERECHO MARÍTIMO	8
PROFESIONAL	VII	ASIGNATURA	44. DERECHO AMBIENTAL	8

SEGUNDA PARTE – MATRICULA EN LA CARRERA REGULAR

Cumplido el proceso anterior el alumno se matriculará en la carrera mediante modalidad en línea y se inscribirá en el séptimo nivel de la carrera para cursar:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR	NIVEL (SEMESTRE)	ASIGNATURA / EQUIVALENTE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA O EQUIVALENTE	TOTAL, DE HORAS DE LA ASIGNATURA O EQUIVALENTE
PROFESIONAL	VII	ASIGNATURA	PRACTICA JURÍDICA I (CONSTITUCIONAL)	96
PROFESIONAL	VII	ASIGNATURA	PRACTICA JURÍDICA II (PENAL)	96
PROFESIONAL	VII	ASIGNATURA	PRACTICA JURÍDICA III (CIVIL, FAMILIA, NIÑEZ)	96
PROFESIONAL	VII	ASIGNATURA	PRACTICA JURÍDICA IV (MERCANTIL, SOCIETARIO, TRIBUTARIO, LABORAL, ADMINISTRATIVO E INTELECTUAL)	96
PRACTICAS	VII	INTEGRACIÓN	SEMINARIO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	180
TOTAL:				564

Y luego de aprobadas estas asignaturas, se inscribirá en el octavo y último periodo en:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR	NIVEL (SEMESTRE)	ASIGNATURA / EQUIVALENTE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA O EQUIVALENTE	TOTAL, DE HORAS DE LA ASIGNATURA O EQUIVALENTE
-----------------------------------	------------------	--------------------------	---------------------------------------	--

Matriz

Av. Francisco Boloña y Primer Callejón No. 519 / Guayaquil

Sede Quito

Av. 6 de Diciembre y General Robles (esquina) / DMQ

Sede Machala

Calle Bolívar No. 609 e/ Junín y Tarqui / Machala



PRACTICAS PROFESIONAL	VII	PPPV	PRÁCTICAS DE SERVICIO COMUNITARIO	60
INTEGRACIÓN CURRICULAR	VIII	PPPL	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	500
		INTEGRACIÓN	TALLER DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	220
			TOTAL:	780

Cumplido esto se le declara egresado y puede presentar su trabajo de titulación o examen complejo

TIEMPO Y MODALIDAD DE ESTUDIOS:

PRIMERA PARTE – PROGRAMA DE VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EJERCICIO PROFESIONAL

Sistema Ejecutivo de encuentros asistidos de manera remota sincrónica (modalidad en línea) de lunes a jueves de 19h00 a 22h00.

La modalidad en línea es aquella en la que los componentes de aprendizaje en contacto con el docente; práctico-experimental; y, aprendizaje autónomo de la totalidad de las horas o créditos, están mediados en su totalidad por el uso de tecnologías interactivas multimedia y entornos virtuales de aprendizaje que organizan la interacción de los actores del proceso educativo, de forma sincrónica o asincrónica, a través de plataformas digitales.

SEGUNDA PARTE – MATRICULA EN LA CARRERA REGULAR

El estudiante en modalidad en línea se matriculará en dos periodos académicos (menos de 1 año), en 8 asignaturas que le permitirán cumplir con la vinculación con la colectividad, practicas jurídicas, practicas preprofesionales y la unidad de integración curricular (titulación).

Este proyecto no contempla la oferta de estudios de un idioma extranjero. Sin embargo, es importante indicar que es un requisito que el estudiante cuente con un Certificado de Suficiencia de un segundo Idioma en Nivel B1, en base a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas.

PERFIL DE EGRESO:

Al egresar, el abogado/a que se forma en la UMET será un profesional con una formación integral que demuestra:

- Amplios conocimientos para el ejercicio de la profesión en las áreas del Derecho Público y Privado, especialmente en el ámbito sustantivo y procesal del Derecho Constitucional, Civil y Penal junto al conocimiento del Derecho Marítimo y Aduanero;
- Comprende los valores fundamentales del Derecho y domina la estructura del Estado, el Gobierno y la Administración Pública; sus instituciones y las normas jurídicas que regulan su funcionamiento;
- Analiza la teoría e interpreta y aplica la normativa vigente en el plano sustantivo y procesal en la solución de los problemas legales;
- Razona y argumenta jurídicamente la relación entre los supuestos fácticos, teóricos y normativos aplicables en la motivación de las decisiones y solución de casos y actúa en las instancias administrativas y judiciales con dominio de los procesos y procedimientos establecidos legalmente;

Matriz

Av. Francisco Boloña y Primer Callejón No. 519 / Guayaquil

Sede Quito

Av. 6 de Diciembre y General Robles (esquina) / DMQ

Sede Machala

Calle Bolívar No. 609 e/ Junín y Tarqui / Machala



- Analiza los fenómenos políticos, sociales, culturales y económicos y enfrenta, con criterio jurídico, los retos que imponen los avances científicos - tecnológicos y su influencia en el Derecho;
- Realiza investigaciones jurídicas y utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para la obtención, selección, procesamiento y generación de datos con relevancia jurídica; así como, redacta documentos e instrumentos con un correcto dominio técnico - jurídico y comunica oralmente sus criterios con fluidez, claridad y seguridad;
- El graduado actúa de manera leal, diligente y transparente en la defensa de los intereses y derechos de las personas naturales o jurídicas a las que patrocine o asesore, trabaja en equipos y aplica los medios alternativos de solución de conflictos para promover la cultura de paz;
- Estará dotado de una sólida concepción humanista y científica, consciente de su responsabilidad social; con indiscutibles valores y ética profesional, cuyo compromiso y liderazgo marcarán pautas en la defensa del Estado Constitucional de derechos y justicia y la consecución del Buen Vivir.

ARTICULACIÓN DE LOS PERFILES DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO Y ABOGADO

La articulación de los perfiles de un Contador Público y un Abogado puede ser altamente beneficiosa y complementaria, ya que un profesional con formación en ambas disciplinas puede ofrecer un conjunto único de habilidades y conocimientos que pueden ser de gran valor en una variedad de situaciones y campos.

- **Asesoramiento Legal y Financiero Integral:**
 - Un profesional con formación en Contabilidad y Derecho puede brindar asesoramiento integral a individuos y empresas. Puede analizar tanto los aspectos legales como los financieros de una situación y ofrecer soluciones que aborden ambas perspectivas.
- **Cumplimiento de Regulaciones y Leyes Financieras:**
 - La combinación de conocimientos legales y contables permite a este profesional asegurarse de que una empresa cumpla con todas las regulaciones y leyes financieras aplicables, lo que reduce el riesgo de sanciones legales o fiscales.
- **Planificación Fiscal Estratégica:**
 - Un profesional con esta doble formación puede desarrollar estrategias de planificación fiscal que sean tanto legales como financieramente beneficiosas para sus clientes. Esto incluye la optimización de la carga fiscal mientras se cumple con todas las leyes tributarias.
- **Resolución de Disputas Financieras y Legales:**
 - En situaciones de litigio o disputas financieras, un profesional con formación en ambas disciplinas puede representar eficazmente a sus clientes y abordar los aspectos legales y financieros del caso de manera integral.
- **Auditorías y Verificaciones Legales:**
 - Este profesional puede llevar a cabo auditorías que evalúen tanto el cumplimiento legal como la precisión de los registros financieros, proporcionando un enfoque completo de control y aseguramiento.
- **Emprendimiento y Negocios Propios:**



- Un Contador Público y Abogado puede emprender su propio negocio o consultoría, brindando servicios legales y financieros a una amplia gama de clientes.
- **Especialización en Campos Específicos:**
 - Además, este profesional puede optar por especializarse en campos específicos que requieran conocimientos tanto legales como financieros, como el derecho mercantil, la planificación sucesoria, la gestión de conflictos empresariales y más.
- **Educación y Docencia:**
 - Puede contribuir como docente o formador en áreas relacionadas con la Contabilidad y el Derecho, compartiendo su experiencia y conocimientos en ambas disciplinas.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Al menos 30 años.
- Curriculum Vitae
- Certificado de la SENESCYT de título de tercer nivel
- Certificado de Título de Bachiller del Ministerio de Educación
- Copia a color de Cédula de Identidad,
- Copia a color de Papeleta de Votación,
- Copia a color de Planilla de Servicio Básico.
- Fotos tamaño carné.
- Certificación Internacional equivalente al B1 de suficiencia de inglés. Certificados Admitidos: Cambridge, Pearson y TOEFL. (Puede presentar antes de la Titulación)

PROCEDIMIENTOS:

PROCESO	ENTREGABLE
1. Postulación al Programa	Formulario de Postulación
2. Revisión de Postulantes	Acta de Revisión de Requisitos
3. Aprobación de Postulantes	Acta de Aprobación de Postulantes
4. Firma de Contrato - INSCRIPCIÓN	Contrato
5. Cursos de Inducción	Clases en línea
6. Programa de validación de conocimientos y ejercicio profesional	Clases en línea
7. Inscripción UMET	Inscripción
8. Matrícula UMET	Matrícula
9. Rendición de Exámenes de Validación de Conocimientos	Exámenes de Validación de conocimientos
10. Matrícula en 8 Asignaturas de la carrera	Clases en modalidad en línea, séptimo y octavo periodo
11. Desarrollo de Practica Preprofesional	Certificado de Practicas Preprofesionales
12. Desarrollo de Vinculación con la Colectividad	Certificado de Vinculación con la Colectividad
13. Desarrollo de proceso de Proceso de Integración curricular	Tutorías – Trabajo de Titulación – Acta de Aprobación de Gestión de Competencias
14. Presentación de Mecanismo de Titulación	Acta de Grado
15. Registro ante la SENESCYT	Registro Título
16. Entrega de copias certificadas y originales de Notas, Syllabus y Título	Copias certificadas y originales de Notas, Syllabus y Título

PRECIO DEL PROGRAMA:

PROGRAMA DE VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EJERCICIO PROFESIONAL DERECHO										
DESCUENTO TOTAL APLICADO POR CONVENIO	PROPUESTA ECONÓMICA									
IES	NIVEL REFERENCIAL	COMPONENTE MALLA / RUBROS	REPITENCIA	DERECHO	HORAS VALIDADAS	VALOR POR HORA	PVP REGULAR DESGLOSADO	DESCUENTO/BECA %	PVP BENEFICIO CONVENIO	PVP TOTAL
		PROGRAMA DE NIVELACIÓN: DIPLOMADO EN			80		\$ 350,00		\$ 350,00	\$ 350,00

Matriz

Av. Francisco Boloña y Primer Callejón No. 519 / Guayaquil

Sede Quito

Av. 6 de Diciembre y General Robles (esquina) / DMQ

Sede Machala

Calle Bolívar No. 609 e/ Junín y Tarqui / Machala



DERECHO		ASISTENCIA JURÍDICA								
		PROGRAMA DE VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EJERCICIO PROFESIONAL	44	\$ 16,00	4.416	\$ 2,53	\$ 11.876,48	75%	\$ 2.969,12	\$ 2.969,12
UMET	SÉPTIMO	INSCRIPCIÓN	1	\$ 160,00			\$ 160,00	0%	\$ 160,00	\$ 1.582,53
		HOMOLOGACIÓN	1	\$ 32,00			\$ 32,00	0%	\$ 32,00	
		MODULO DE FAMILIARIZACIÓN	1	\$ 156,00			\$ 156,00	0%	\$ 156,00	
		ASIGNATURAS POR ANÁLISIS COMPARATIVO	0	\$ -			\$ -	0%	\$ -	
		ASIGNATURAS POR VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS	0	\$ -			\$ -	0%	\$ -	
		MATRICULA	1	\$ 182,60			\$ 182,60	10%	\$ 164,34	
		ASIGNATURAS PERIODO	5	\$ -	564	\$ 2,53	\$ 1.426,92	25%	\$ 1.070,19	
UMET	OCTAVO	MATRICULA PERIODO	1	\$ 182,60			\$ 182,60	0%	\$ 182,60	\$ 1.662,65
		ASIGNATURAS PERIODO	3	\$ -	780	\$ 2,53	\$ 1.973,40	25%	\$ 1.480,05	
HORAS TOTAL CARRERA:					5.760		\$ 16.340,00		\$ 6.564,30	\$ 6.564,30

FINANCIAMIENTO:

FINANCIAMIENTO	CUOTAS	VALOR	TOTAL	OBSERVACIÓN
PROGRAMA DE NIVELACIÓN: DIPLOMADO EN ASISTENCIA JURÍDICA	N/A	\$350,00	\$350,00	
CUOTAS CARRERA DERECHO	24	\$258,93	\$6.214,30	CRÉDITO DIRECTO
		TOTAL:	\$6.564,30	

MÉTODOS DE PAGO:

24 CUOTAS IGUALES DE \$273.5 Universidad Metropolitana. RUC: 0992302003001. si desea promoción de 1 solo pago contáctese al 0988075652

INFORMACION DE AFILIACION COLEGIOS UNACCE

Dir. Jerónimo Carrión y Av. 6 de diciembre Of. D2 cel 0967375273 / 0988075652

PARA ACCEDER AL PROGRAMA, EL POSTULANTE DEBE ESTAR AFILIADO A LA MEMBRESIA GOLD

COSTOS:

AFILIACION MEMBRESIA GOLD \$120
INSCRIPCION AL PROGRAMA \$200

DEPOSITO O TRANSFERENCIA:

BANCO DE GUAYAQUIL:

CTA CTE 21276685
RUC 1793213634001
CEMCADI CEINFE
DIR. QUITO JUAN GRIEGO E1-77 Y DIEGO GUTIERRES

BANCO DE PICHINCHA

CTA. CTE 2100169181
RUC: 2390034108001
CONSORCIO CEMCADI CCAP
DIR. QUITO: Jeronimo Carrion y Av 6 de diciembre

Matriz

Av. Francisco Boloña y Primer Callejón No. 519 / Guayaquil

Sede Quito

Av. 6 de Diciembre y General Robles (esquina) / DMQ

Sede Machala

Calle Bolívar No. 609 e/ Junín y Tarqui / Machala

